DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA JEFATURA GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4319

Chillán Viejo, 15 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 101 del 18/01/2005 que Aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por **1** hora y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 hora de Devolución de Tiempo a **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA,** JEFATURA grado 9, EMS, por el día 03/05/2023, desde las 08:30 a 09:30 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR (S)

DÉBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/OBS/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO